

Señores mos. En vista de la elección de personas
y de mos an todo para los Oficio de Subdaca
he dispuesto su aporacion, no dudando de lo
de mos alma. de bien de la Villa, abra
menado lo mas Conuen. y que los electos con
el desempeño de su obligaz. acreditaran el
acuerdo de mos, a cuya dispos. quedo
con Verdadera Volun. Votando ala divina
G. de mos m. de la P. Calagarrá de
Junio de 1734.

Enm. de mos hon. del R.

Francisco de Borja
de la P.

Res. y Recom. de la Real de Ardena

